

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

“Decenario de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Huaraz, 24 de agosto de 2022

OFICIO N° 121-2022-CTVC/ANCASH

Señor (a)

FLORENCIO PAMPA ROCHA

Jefe de la Unidad Territorial – Ancash 1

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA tres (03) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0168-2022-CTVC/ANC
- CASO N° 0169-2022-CTVC/ANC
- CASO N° 0170-2022-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203 Telf. LIMA: 945095602		CASO		N° 0168-2022-CTVC/ANC	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 15/08/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		CASTROMONTE ZAMBRANO CLARA SUSANA		3. NÚMERO-DNI: 46807974	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE COLQUIOC		5. CARGO: VICEPRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 15/08/2022	
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH		8. PROVINCIA: BOLOGNESI	
9. DISTRITO:		COLQUIOC		10. CCPP/DIRECCIÓN: LLAMPA	
11. PROCESO:		PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN? 0247668-IEP- 20851	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		21		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos, la Sra. Clara Susana Castromonte Zambrano, Vicepresidenta del Comité Local de distrito de Colquioc, recibió el reclamo de los padres de familia de la Institución Educativa (IE) N° 20851, nivel primaria, con código modular 0247668, que fue registrado en la Ficha de Atención A-026-2022-ANC-Q informando la siguiente situación crítica:

- 1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA:** Los padres de familia indicaron que el proveedor entregó los alimentos al CAE el 05/07/2022 correspondiente a la tercera entrega; sin embargo los alimentos se encuentran almacenados en la IE sin fecha para su distribución hasta la actualidad, según manifestaron los padres de familia el director manifestó "los alimentos no serán distribuidos, los padres de familia serán los encargados de prepararlo en la IE", desde entonces no hay ninguna convocatoria a los padres de familia para conocer la situación de los alimentos.

Según el Cronograma de Entrega del Proveedor y el Acta de Entrega y Recepción de Productos se estaría incumpliendo con el periodo de atención comprendidos del 17/07/2022 al 18/09/2022, la demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante **todos los días del año escolar** a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Se garantice la entrega de la tercera dotación de alimentos a los usuarios del Programa Qali Warma en esta IE y en el marco de la transparencia se informe a la comunidad educativa las razones de la no entrega de estos alimentos.
- Acompañar y asistir técnicamente al CAE para el adecuado cumplimiento del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos "todos los días del año escolar" en esta IE. DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

- 1.- Copia Ficha de Atención A-026-2022-ANC-Q (01 folio).



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-026-2022-ANC-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALIWARMA (X)		2. FECHA de REGISTRO: 15/08/22	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres: Castromonte Zambrano, Clara		4. Documento-DNI: 46807974		5. Fecha-Nacimiento: 21/01/1991	
5. Sexo (Género): Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: 21/01/1991		7. Tiempo Residencia: () MESES -	
7. Es Usuario(a)? SI () Fecha Afiliación: 1/1/1 NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES -		9. Correo Electrónico: -	
9. Correo Electrónico: -		10. Telef. Personal: 993671614		11. Institución/Cargo: Comité Local Vicepresidenta	
11. Institución/Cargo: Comité Local Vicepresidenta		12. Telf. Institucional: -		13. Departamento: Ancash	
13. Departamento: Ancash		14. Provincia: Bolognesi		15. Distrito: Celque	
15. Distrito: Celque		16. CCPP/Dirección: Llampá		17. FECHA OCURRENCIA: 15/08/22	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:					
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: Ancash		19. Provincia: Bolognesi		20. Distrito: Celque	
20. Distrito: Celque		21. CCPP/Dirección: Llampá		B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:	
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
Los padres de familia de la IE N° 20851 indicaron que el proveedor entregó los alimentos al CAE el 05/07/2022 correspondiente a la 3ª entrega; sin embargo los alimentos se encuentran almacenados en la IE sin fecha para su distribución. Los padres de familia indicaron haber consultado al director respecto a la distribución de los alimentos quien les respondió "los alimentos no serán distribuidos, los padres de familia serán los encargados de prepararlo en la IE", al respecto no han recibido ninguna convocatoria de parte del CAE, por lo que desconocen la situación de los alimentos almacenados en la IE.					
23. TIPO de ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()					
24. TOTAL FOLIOS: 01				25. Dtos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimto () Copia DNI () DJ () Otros ()	
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: Clara Susana Castromonte Zambrano DNI: 46807974 CARGO: Vicepresidenta			NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		